

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Tercera Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Betsabé Francisca López López, Consejera Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Dora Luz Morales Leyva, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, seis representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y en relación al artículo 29 párrafo segundo del Reglamento del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe Quórum para desahogar esta sesión ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Tercera Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de veintitrés puntos:

1.- Proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 27 de febrero y 10 de marzo del 2025, respectivamente. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva).**

2.- Informe 024/SO/31-03-2025, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 21 de marzo del 2025. **(Secretaría de la Junta Estatal).**

3.- Informe 025/SO/31-03-2025, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 28 de marzo del 2025. **(Secretaría Ejecutiva).**

4.- Informe 026/SO/31-03-2025, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 28 marzo del 2025. **(Secretaría Ejecutiva).**

5.- Informe 027/SO/31-03-2025, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de marzo del 2025. **(Secretaría Ejecutiva).**

6.- Informe 028/SO/31-03-2025, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. **(Secretaría Ejecutiva).**

7.- Informe 029/SO/31-03-2025. relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, respondidas durante el mes de febrero del 2025. **(Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública)**.

8.- Informe 030/SO/31-03-2025, relativo al informe trimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de enero a marzo del 2025. **(Comisión de Seguimiento al SPEN)**.

9.- Informe 031/SO/31-03-2025, relativo a los reportes mensuales en periodo ordinario 2025, correspondiente al monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación impresos, comprendido del 2 de enero al 28 de febrero del 2025, de radio y televisión comprendido del 01 de enero al 21 de febrero del 2025, y estatal del monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, comprendido de 01 de enero al 15 de febrero del 2025. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

10.- Informe 032/SO/31-03-2025, relativo a la recepción de los Programas Anuales presentados por los partidos políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el estado de Guerrero, correspondiente al año 2025. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

11.- Informe 033/SO/31-03-2025. relativo al recurso económico entregado en el mes de febrero del 2025, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, al Partido del Trabajo con acreditación local, mediante resolución INE/CG110/2022, descontada de la ministración correspondiente al mes de febrero del 2025. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

12.- Informe 034/SO/31-03-2025, relativo al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **(Secretaría Ejecutiva)**.

13.- Informe 035/SO/31-03-2025, relativo al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sobre los movimientos financieros de los otrora partidos políticos locales en proceso de liquidación, correspondiente al mes de febrero del 2025. **(Comisión Especial del Procedimiento de LPPL)**.

14.- Informe 036/SO/31-03-2025, relativo al análisis de los informes presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el estado de Guerrero, correspondiente al año 2024. **(Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación)**

15.- Informe 037/SO/31-03-2025, relativo al análisis de los informes presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, acciones y medidas implementadas, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al año 2024. **(Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación)**

16.- Proyecto de Acuerdo 014/SO/31-03-2025, por el que se aprueba el Reglamento para la Implementación del Plebiscito, Referéndum y Consulta Popular Guerrerense del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana)**.

17.- Proyecto de Acuerdo 015/SO/31-03-2025, por el que se aprueban los Lineamientos para la verificación y corroboración del cumplimiento del porcentaje mínimo requerido y autenticidad de firmas o huellas dactilares del apoyo de la ciudadanía para la implementación de los instrumentos de participación ciudadana a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana)**.

18.- Proyecto de Acuerdo 016/SO/31-03-2025, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de los observatorios de la ciudadanía ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana)**.

19.- Proyecto de Acuerdo 017/SO/31-03-2025, por el que se aprueba la primera modificación al Programa Operativo Anual, así como al Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de incorporar remanentes del ejercicio fiscal 2024 e ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración)**.

20.- Proyecto de Acuerdo 018/SO/31-03-2025, por el que se aprueba la reforma a los Lineamientos para la actualización de información de la página web institucional y sitios complementarios, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

21.- Proyecto de Resolución 012/SO/31-03-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/030/2024, iniciado de oficio en contra del Ciudadano Andrés Guevara Cárdenas y el Partido del Trabajo, por la presentación de un documento presuntamente irregular para cumplir con un requisito de elegibilidad en el registro de una candidatura. Aprobación en su caso. **(Comisión de Quejas y Denuncias)**.

22.- Proyecto de Resolución 013/SO/31-03-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/033/2024, iniciado de oficio en contra del Partido Acción Nacional y otras personas, con motivo del presunto incumplimiento al sistema Candidatas y candidatos. Conóceles. Aprobación en su caso. **(Comisión de Quejas y Denuncias)**.

23.- Asuntos Generales.

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a consideración el Orden del Día al que ha dado lectura el Secretario, desea alguien tener alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día.-----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, antes doy cuenta de la incorporación a la mesa del Consejo General del Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional y de la Ciudadana Beatriz Adriana Millán Morales, representante del Partido del Trabajo. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que han sido previamente circulados los documentos a tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.-----

El Secretario del Consejo General: Claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del primer punto del Orden del Día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden es la Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 27 de febrero y 10 de marzo del 2025, respectivamente. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 27 de febrero y 10 de marzo del 2025, respectivamente. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos los proyectos de Actas que se ha dado cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto en el Orden del Día es el Informe 024/SO/31-03-2025, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 21 de marzo del 2025.----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Informe 025/SO/31-03-2025, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 28 de marzo del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe de cuenta, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de lectura del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto en el Orden del Día es el Informe 026/SO/31-03-2025, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 28 marzo del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de lectura al quinto punto en el orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: el quinto punto del Orden del Día es el Informe 027/SO/31-03-2025, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de marzo del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del sexto punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto en el Orden del Día es el Informe 028/SO/31-03-2025, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del séptimo punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto en el Orden del Día es el Informe 029/SO/31-03-2025. relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, respondidas durante el mes de febrero del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Alejandra Sandoval Catalán. -----

La Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán: muchas gracias Presidenta, muy buenos días, saludo con mucho gusto a mis compañeras consejeras, al consejero electoral, al Secretario Ejecutivo, a las representaciones de partidos políticos, al pueblo originario y pueblo afromexicano, a todas las personas que nos acompañan en esta sala, y a quienes nos acompañan a través de nuestras redes sociales, la intención de mi participación en este momento es para reflejar la importancia que tiene para este instituto electoral el de continuar alineando estas acciones en beneficio de la ciudadanía guerrerense, así como también cumplir con lo que establece la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado y por supuesto en apego al principio de máxima publicidad, en este periodo el Instituto Electoral a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, procesó y dio respuesta a un total de 19 solicitudes de información presentadas por la ciudadanía, en su mayoría ingresadas a través de la plataforma nacional de transparencia y que fueron atendidas

en tiempo y forma, respetando los plazos establecidos en la normativa vigente y garantizando el acceso a información pública de manera clara, veraz y oportuna, las solicitudes recibidas reflejan el interés de la ciudadanía y principalmente en los temas fundamentales como candidaturas electas por acciones afirmativas, candidaturas registradas del proceso electoral 2023-2024, el nombre de las representaciones políticas acreditadas ante este Instituto Electoral, los resultados electorales por casilla durante el proceso electoral 2023-2024, y las denuncias por violencia política contra las mujeres por partido político, asimismo, quiero agradecer el esfuerzo de cada área del instituto en cumplimiento de estas obligaciones al proporcionar la información que se encuentra bajo su resguardo solicitada por la ciudadanía, siendo para este mes que se está informando la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que atendió al mayor número de solicitudes, asimismo, también reitero la invitación a todas y todos los ciudadanos a ejercer su derecho a la información, a utilizar las herramientas disponibles y a seguir de cerca las acciones de este instituto, la transparencia y la condición de cuentas son esenciales para la confianza en nuestras instituciones y para el fortalecimiento de la democracia en Guerrero, desde este Instituto Electoral refrendamos nuestro compromiso con la apertura institucional y con la consolidación de una democracia participativa e incluyente. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Alejandra, sigue a consideración este informe, alguien más desea participar. De no haber más participaciones, le solicito señor Secretario dé cuenta del octavo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, el octavo punto en el Orden del Día es el Informe 030/SO/31-03-2025, relativo al informe trimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de enero a marzo del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del noveno punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto en el Orden del Día es el Informe 031/SO/31-03-2025, relativo a los reportes mensuales en periodo ordinario 2025, correspondiente al monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación impresos, comprendido del 2 de enero al 28 de febrero del 2025, de radio y televisión comprendido del 01 de enero al 21 de febrero del 2025, y estatal del monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, comprendido de 01 de enero al 15 de febrero del 2025.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, saludo con mucho gusto a las personas que integramos este Consejo General y a las personas que siguen esta sesión en vivo a través de las redes sociales de este instituto, este informe que se presenta relacionado con los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos y medios electrónicos, que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de ese instituto en cumplimiento a los artículos 130 y 131 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y en ese sentido permítanme reiterar nuestro agradecimiento a la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, con quien tenemos este convenio y quien realiza este análisis de la información que se presenta de los medios impresos que entrega este Instituto Electoral y también de los testigos de audio y video que son proporcionados por el Instituto Nacional Electoral, de igual forma agradecer el apoyo y colaboración del INE que a través de la Junta Local Ejecutiva, es que nos presentan o nos otorgan esos testigos de audio y video de Radio y Televisión, y que es la base con la que se realiza este monitoreo por parte de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, el informe que se presenta en términos generales da cuenta de lo siguiente, en prensa se han monitoreado en el periodo comprendido del 2 de enero al 28 de febrero de 2025, 434 ejemplares en tanto que en Radio y Televisión del 1° de enero al 21 de febrero de 2025, 742 programas, en ese sentido damos cuenta en este informe que los tres partidos políticos con mayor mención durante este periodo bimensual son, en prensa Morena con 609 menciones, el PRI con 288 menciones y el PRD con 156 menciones, por cuanto hace a radio y televisión el partido político con mayor mención es Morena con 70, seguidamente del PRD con 30 y finalmente el PRI con 28 menciones; ahora bien, por cuanto hace a la valoración si es positiva, negativa o neutra, tenemos lo siguiente por cuanto a prensa, tenemos que el partido político Morena tiene dos menciones positivas, 17 negativas y 490 neutras; por cuanto hace al PRI no tiene menciones positivas, 3 negativas y 219 neutras y el PRD una mención negativas, 5 positivas y 112 neutras, ahora bien, por cuanto hace a Radio y Televisión tenemos que Morena tiene 7 menciones positivas, 6 negativas y 55 neutras, seguidamente el PRD no tiene menciones positivas, una negativa y 29 neutras, y finalmente el PRI tiene 1 mención negativa, 2 negativas y 25 menciones neutras, ahora bien, por cuanto hace a la variable de mención por sexo tenemos que durante este periodo se detectaron en prensa la mención de 8 mujeres y 12 hombres esto representa el 40% para las mujeres y el 60% para los hombres y en Radio y Televisión, tenemos 5 menciones de mujeres y 4 de hombres, en ese sentido el 56% representa a las menciones en mujeres y el 44% en hombres, por cuanto hace a la valoración por género y sexo tenemos que en prensa en el género femenino tiene 471

menciones positivas, 32 menciones negativas y 2849 menciones neutras, por cuanto al género masculino son 83 positivas, 64 negativas y 1828 neutras; ahora bien, en radio y televisión por cuanto hace al sexo, mujer tiene 334 positivas, 10 negativas y 1357 neutras, por cuanto hace a los hombres tienen 59 positivas, 3 negativas y 413 neutras, ahora bien por cuanto hace a los grupos en situación de vulnerabilidad sobre este periodo bimensual tenemos que en prensa se han encontrado 48 menciones de la población indígena, 13 menciones de la población afrodescendientes, 2 de la población LGBTTTIQ+, 13 de personas con discapacidad, 73 de juventudes y 24 personas adultas mayores; en radio y televisión 3 personas de la población indígena, 3 de la población afrodescendientes, la población LGBTTTIQ+ no tiene menciones y personas con discapacidad se detectaron 6 menciones, 22 personas de la juventud y de las personas adultas mayores no se detectaron menciones en Radio y Televisión, ahora bien, por cuanto hace a la variable de roles o estereotipos de género, en prensa, en radio y televisión, en este periodo no se detectaron menciones en este rubro, finalmente comentarles compañeras y compañeros que la información más detallada se encuentra en los reportes de monitoreo que corren adjuntos al presente informe que podrán también consultarse en la página web del Centro Estatal de Monitoreo de Medios en el siguiente link www.monitoreouagroiepc.com, muchas gracias Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Amadeo Guerrero, seguimos e primera ronda, alguien más desea intervenir. De no haber más intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo punto en el Orden del Día es el Informe 032/SO/31-03-2025, relativo a la recepción de los Programas Anuales presentados por los partidos políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el estado de Guerrero, correspondiente al año 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, de manera muy breve únicamente referir que este informe tiene sus fundamentos en los artículos 11 y 11 bis de los Lineamientos para que los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral prevengan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y en ese sentido estas disposiciones en términos generales establecen que con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las actividades en materia de capacitación de promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, los

partidos políticos presentaran ante este Instituto Electoral, durante el mes de enero de cada año, el programa anual de trabajo del ejercicio fiscal inmediato anterior que hayan remitido al Instituto Nacional Electoral, una vez que este haya sido dictaminado será remitido nuevamente a este Instituto Electoral a efecto de conocer las actividades, los objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero y en ese sentido el artículo 11 bis, establece que de manera adicional los partidos políticos deberán remitir al Instituto Local durante el mes de febrero del año correspondiente, el programa anual de trabajo del ejercicio fiscal vigente que hayan presentado ante el Instituto Nacional Electoral de igual manera deberán exhibir ante este instituto los cambios o modificaciones que durante el ejercicio fiscal en curso realicen al programa anual a más tardar dentro de los tres días siguientes de haberlos presentado ante ese Instituto Nacional Electoral, en ese sentido se da cuenta en este informe en la presentación de los programas informes anuales de trabajo de los partidos políticos Acción Nacional en el que en términos generales se ha analizado que durante este ejercicio 2025, se tiene programada una conferencia del Día internacional de la Mujer, un taller denominado Red Política de Mujeres, un conversatorio denominado Mujeres de Éxito, un taller denominado Empoderamiento de la Mujer, un taller denominado Prevención e Identificación de la Violencia en Razón de Género, así como la divulgación y difusión de la revista informativa Mujeres en Acción 1, revista informativa Mujeres en Acción 2, el díptico Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género; el Partido del Trabajo tiene programado durante este ejercicio 2025 un curso denominado Mujeres y Participación Política en el estado de Guerrero, un curso denominado Violencia Política contra las mujeres en razón de género, un curso denominado el futuro del liderazgo político de la Mujer, por cuanto hace al PVEM se tiene que durante este ejercicio 2025 tiene programado realizar un curso denominado Liderazgo y Participación de las Mujeres en el ámbito político para una construcción participativa, un curso en línea denominado Promover Acciones Políticas en las Mujeres para la participación constructiva en la toma de decisiones, un curso en línea denominado Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género para garantizar los derechos y un curso en línea denominado, Detección de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, sus manifestaciones; Movimiento Ciudadano tiene programado durante este ejercicio 2025 un simposio denominado Violencia Política con las Mujeres, primeros auxilios y redes de apoyo, un taller estrategias de comunicación para la incidencia política de las mujeres, de igual forma por cuanto hace al rubro de divulgación y difusión, tienen programado la emisión de un protocolo de atención a la Violencia Política en contra las Mujeres en razón de Género, por cuanto hace al partido político Morena, tiene programada la capacitación de un curso denominado eliminación de la violencia política en razón de género, conceptos, retos y avances, la divulgación y difusión del periódico la Regeneración 2025, finalmente el PRD Guerrero tiene programada un taller denominado, Género y Derechos Humanos de la Mujeres con sede en Chilpancingo, un curso taller denominado Formando Mujeres Líderes con sede en Acapulco, un taller la Oratoria

Política en la formación de Mujeres Líderes con sede en Zihuatanejo, un Taller denominado Cabildeo y negociación política con sede en Chilapa y finalmente un taller, Prevenir, Atender y Erradicar la violencia política contra las Mujeres en razón de género, y la difusión y divulgación de la compilación jurídica nacional e internacional para la protección de los derechos humanos. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias a usted Consejero Amadeo Guerrero, gracias a los partidos políticos que brindaron esta información, respecto al porcentaje del 5% del financiamiento público para la capacitación de las mujeres de sus partidos políticos. Sigue a consideración de ustedes este informe si alguien más desea intervenir. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo primer punto del orden del día.----

El Secretario del Consejo General: El décimo primer punto en el Orden del Día es el Informe 033/SO/31-03-2025. relativo al recurso económico entregado en el mes de febrero del 2025, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, al Partido del Trabajo con acreditación local, mediante resolución INE/CG110/2022, descontada de la ministración correspondiente al mes de febrero del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, este informe tiene su fundamento en el artículo 458 numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el que se establece que los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en el libro VIII de la propia Ley, serán destinados al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), en los términos de las disposiciones aplicables y cuando sean impuestas por las autoridades federales y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la Ciencia y Tecnología e Innovación, cuando sean impuestas por las autoridades locales, y en ese sentido en este informe se da cuenta justamente del recurso económico entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado, que es el organismo encargado de la promoción del fomento y desarrollo de la tecnología e innovación en nuestro estado y en ese sentido este informe se da cuenta que el 28 de febrero de 2025, se ha entregado al COCYTIEG la cantidad de \$377,179.90, por concepto de sanciones descontadas al Partido del Trabajo en la administración correspondiente al mes de febrero 2025, por lo que durante este ejercicio 2025 se han entregado en suma al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado la cantidad de \$754,359.80. Es cuanto Presidenta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea hacer uso de la palabra, de no haber más intervenciones, Secretario le pido de cuenta del décimo segundo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo segundo punto en el Orden del Día es el Informe 034/SO/31-03-2025, relativo al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa. De no haber intervenciones, Secretario le pido de cuenta del décimo tercer punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo tercer punto en el Orden del Día es el Informe 035/SO/31-03-2025, relativo al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sobre los movimientos financieros de los otrora partidos políticos locales en proceso de liquidación, correspondiente al mes de febrero del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa. De no haber intervenciones, Secretario le pido de cuenta del décimo cuarto punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo cuarto punto en el Orden del Día es el Informe 036/SO/31-03-2025, relativo al análisis de los informes presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al año 2024.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, buen día a todas y a todos, con respecto al informe que se presenta, comentar que este informe da cuenta de una vista que se realizó por parte de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en su Sesión Ordinaria del mes de febrero a la Comisión de Igualdad de Género

y No Discriminación, esta información que ya fue presentada en este Consejo General, en la sesión ordinaria anterior, sin embargo el análisis que se realiza en el presente informe da cuenta al cumplimiento del artículo 13 fracción XI del Reglamento de Comisión de este Instituto el cual establece que la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación, tiene entre sus atribuciones coadyuvar con las comisiones correspondientes de este instituto para dar seguimiento a las acciones implementadas por los partidos políticos para impugnar el principio de paridad de género, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres y promover la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad y en este sentido en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, únicamente quiero manifestar que del análisis de la información de los informes presentados en la sesión anterior a la sesión ordinaria de este Consejo en el mes de febrero, se identificó que seis partidos políticos con registro nacional entregaron sus informes, señalaron haber realizado acciones relacionadas con el subrubro de capacitación y formación para el liderazgo político en lo concerniente a las actividades del subrubro de investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados, ningún partido político realizó alguna actividad para identificar e informar sobre la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político, también caben señalar que únicamente tres partidos políticos realizaron acciones relacionadas con el subrubro de divulgación y difusión, mencionar que el PRD no realizó ninguna actividad relacionada con este rubro, ni subrubro en virtud de que manifestó que lo haría el segundo semestre del año anterior, también mencionar que algunos partidos políticos establecen como población de objetivo mujeres y hombres, y si bien establecen un número inferior en la participación de hombres, no los excluye de incumplir la norma, recordemos que este 5% está en esta Ley destinado para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres en los partidos políticos, está dirigido precisamente a las mujeres, cabe señalar que si bien los partidos políticos han realizado diversas actividades que abonan al fortalecimiento de las capacidades y habilidades, así como la difusión y en ejercicio de los derechos de las mujeres, continúan pendientes acciones que requieren de una mayor responsabilidad y compromiso, así como para atender el cumplimiento a las disposiciones de distintos ordenamientos legales, por lo que derivado de ello, se realizan las siguientes sugerencias o recomendaciones, ampliar el catálogo de temática de las actividades que favorezcan en el desarrollo de las actividades de competencias para la participación política de las mujeres, es decir, conocimientos, habilidades y actitudes, y la defensa de sus derechos políticos, transparentar mediante un informe detallado el nombre de la persona especialista a cargo de impartir las capacitaciones, la fecha, localidad o municipio de realización e incorporación de evidencias fotográficas, establecer procesos formativos de mayor alcance continuos y de seguimiento, pueden ser seminarios, diplomados, empleando las nuevas tecnologías, es decir, en modalidades híbridas, desarrollar investigaciones, diagnósticos, estudios comparados que identifiquen e informen la

situación que guarde el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político al interior de sus partidos políticos, así como en su estructura organizacional, fortalecer el rubro de divulgación y difusión de la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, a edición y producción de impresos, videograbaciones, medios electrónicos, medios ópticos, medios magnéticos y nuevas tecnologías de la información y publicidad, a través de los cuales se difundan materiales o contenidos, vinculados con al menos una actividad de capacitación y formación para el liderazgo político de las mujeres, es decir una amplia gama de medios y herramientas que pueden ser utilizadas para fortalecer el liderazgo político de las mujeres, de la revisión realizada a los informes presentados surge la necesidad de establecer una estructura que permita la integración del informe y presentación de evidencias correspondientes, con la finalidad de tener elementos que permita dar un seguimiento a los proyectos programados, establecer rutas que permitan trabajar de manera coordinada con las personas responsables directas de la elaboración de los programas anuales de trabajo específicamente en el rubro de capacitación, promoción y el desarrollo de liderazgo político con las mujeres, con la finalidad de realizar sugerencias de manera oportuna y en este espacio, me permito reiterar el ofrecimiento que hemos realizado desde la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, estamos atentas a cualquier solicitud de acompañamiento para hacer revisión, incluso trabajar en el programa anual de trabajo y por último se recomienda que el financiamiento público destinado a estas actividades se utilice exclusivamente para la capacitación y formación de liderazgo político de las mujeres, en este sentido concluyo mi intervención reiterando sobre lo importante de informar de manera transparente a la ciudadanía en general y particularmente al movimiento amplio de mujeres a las colectivas feministas y a las organizaciones de la sociedad civil interesadas en salvaguardar los derechos humanos de las mujeres, así como a las militantes y simpatizantes de los partidos políticos, sobre el uso y destino del financiamiento público dirigido, concretamente al fortalecimiento político de las mujeres, el cual ha sido un logro de lucha y trabajo de diversas defensoras de los derechos políticos y electorales de las mujeres quienes estoy segura que estarán dando seguimiento a estas actividades. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea intervenir en este rubro. Cedo el uso de la palabra a la Maestra Mijane Jiménez, representante del Pueblo Afromexicano.-----

La representante del Pueblo Afromexicano Mijane Jiménez Salinas: gracias Presidenta, muy buenos días a todas, todos y todes, a quienes nos ven a través de las redes sociales a quienes estamos aca, seguir haciendo hincapié a los partidos políticos para hablar más allá de género, sino también de la inclusión de los pueblos originarios y del pueblo afromexicano, seguir trabajando de forma sostenible y sobre todo más constante las acciones afirmativas que sabemos que van en progresividad, entonces para

que no, nos tomen las prisas en el siguiente proceso electoral, tener una capacitación constante, una formación política a las mujeres indígenas y a las mujeres afroamericanas que hagan uso de la representación del Pueblo Afroamericano aquí para que sus programas de capacitación, nos tomen en cuenta y repito las primas para el momento de asignar candidaturas en el siguiente proceso electoral. Es cuanto, gracias Presidenta.---

La Consejera Presidenta: Gracias a usted Maestra Mijane Jiménez por esa exposición, alguien más en primera ronda. De no haber intervenciones, Secretario le pido de cuenta del décimo quinto punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo quinto punto en el Orden del Día es el Informe 037/SO/31-03-2025, relativo al análisis de los informes presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, acciones y medidas implementadas, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al año 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, en el mismo sentido que el punto anterior, este informe ya fue presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos ante este Consejo General, sin embargo lo que mencionaba en el punto anterior, se dio vista a la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación y a la Unidad Técnica y en ese sentido el informe que ha realizado que se ha presentado en la Comisión de Igualdad, es precisamente el que el día de hoy se presenta ante este Consejo General en cumplimiento a la normativa que hemos aprobado, respecto a los lineamientos para que los partidos políticos, registrados o acreditados ante este Consejo, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política de las mujeres en razón de género precisando los artículos 7 y 11 de dichos lineamientos, así como el Reglamento de Comisiones, el artículo 13 fracción I, del Reglamento de Comisiones de este Instituto, corresponde a la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación, da seguimiento a las acciones implementadas por los partidos políticos para impulsar el principio de paridad de género y precisamente prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres en razón de género y en este sentido derivado de la revisión de informes se advierte lo siguiente, algunas de las actividades realizadas no requieren el número de mujeres que fueron beneficiadas, no todos los partidos políticos señalaron si recibieron o atendieron quejas relacionadas con la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género o

si implementaron algún otro tipo de protocolo en atención de algún tipo de violencia, si bien menciona las publicaciones y divulgaciones de materiales informativos en páginas oficiales sobre temas para prevenir, atender, sancionar, reparar, erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el informe nos señalan las evidencias de los materiales informativos, en la presentación de los informe se omite el número de beneficiarias, la fecha de capacitación, municipio o localidad de realización de la actividad y evidencias fotográficas, de igual manera se omite el nombre de la persona especialista a cargo del curso y evidencias fotográficas y que este punto me permite comentar precisamente que en las sesiones del observatorio de avance político de participación política de las mujeres guerrerenses, las organizaciones de sociedad civil integrantes de este observatorio, han manifestado su preocupación precisamente porque no se conoce si es una persona especialista la que imparte los cursos con respecto a violencia política para prevenir y erradicar la violencia política que realizan los partidos políticos, como se ha mencionado anteriormente, se observa que los informes presentan importantes áreas de oportunidad que permitirán informar de manera transparente a la ciudadanía en general y particularmente a las mujeres interesadas que he mencionado integrantes de la sociedad civil, militantes y simpatizantes de los propios partidos políticos, sobre el uso y destino del financiamiento público dirigido concretamente al fortalecimiento político de las mujeres, se reitera sobre la valía de entregar la información solicitada de acuerdo a los instrumentos y normativa jurídica, la cual da cuenta sobre el uso del financiamiento público en torno al fortalecimiento de participación política de las mujeres y concluyo señalando el importante compromiso que tenemos para sumar al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para garantizar de acuerdo a nuestras responsabilidades y atribuciones, que la participación política de las mujeres se realice libre de violencia y de prácticas discriminatorias que generen y exacerben las desventajas entre las mujeres y hombres en este ámbito, reiterar lo que se mencionó también en el informe anterior, el Partido de la Revolución Democrática no realizó actividades relativas a este rubro en virtud que también las tenía programadas para el segundo semestre de 2024 y que por la pérdida de registro como partido político nacional no las implementó, lo cual de alguna forma nos lleva a reflexionar que es importante que los partidos políticos programen actividades tanto de capacitación como para erradicar violencia política durante todo el año y no elegir específicamente un momento durante el año para implementar estas acciones, porque el financiamiento público se entrega cada mes durante todos los meses del año y sumarme a este pronunciamiento que ha realizado la representación del pueblo afroamericano la Maestra Mijane Jiménez Salinas, de incorporar por supuesto desde esta programación acciones que estén dirigidas a mujeres indígenas a mujeres del pueblo afroamericano con una perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea intervenir en este rubro. De no haber más participaciones, Secretario le solicito que dé cuenta del siguiente punto en el Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo sexto punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 014/SO/31-03-2025, por el que se aprueba el Reglamento para la Implementación del Plebiscito, Referéndum y Consulta Popular Guerrerense del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dora Luz Morales. -----

La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva: gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, saludo con mucho gusto a quienes integra este Consejo General, a los medios de comunicación que amablemente nos acompañan, pero sobre todo a quienes siguen la transmisión en vivo desde nuestras redes sociales institucionales, quiero destacar que hoy se somete a consideración el Reglamento para la Implementación del Plebiscito, Referéndum y Consulta Popular Guerrerense del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es el punto del orden del día que nos ocupa, pero también me quiero referir a los lineamientos para la verificación y corroboración del cumplimiento del porcentaje mínimo requerido y autenticidad de firmas o huellas dactilares del apoyo de la ciudadanía para la implementación de los instrumentos de participación ciudadana de competencia de este Instituto Electoral y también a los lineamientos para el registro de los observatorios de la ciudadanía ante este Instituto Electoral, estos dos últimos instrumentos se someterán a consideración de este Consejo General en los siguientes puntos del orden del día, pero quiero aprovechar para abordarlos en esta intervención dado que se encuentran vinculados en materia de participación ciudadana, el objetivo de estos documentos es reglamentar los procedimientos para la implementación de los instrumentos de participación ciudadana en atención a la Ley 669 de participación ciudadana del Estado de Guerrero y esto sin duda abre la puerta a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el ámbito estatal, regional y municipal, estos nuevos ordenamientos legales son un gran logro institucional sobre todo de las áreas técnicas a quienes reconozco y valoro su trabajo, ya que por primera vez se han construido las bases normativas para reglamentar la forma en que deben prepararse, organizarse y vigilarse estos mecanismos de participación directa, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana quiero expresar mi reconocimiento especial a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a la Coordinación de Participación Ciudadana, por su invaluable trabajo para la construcción de estos

documentos también quiero reconocer a la Dirección General Jurídica con quien hemos caminado de la mano y a la Comisión Especial de Normativa Interna presidida por el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, e integrada por las Consejeras Azucena Cayetano Solano y Betsabé Francisca López López, con la emisión de esta normativa este Instituto propicia las condiciones para que la participación ciudadana se ejerza de manera organizada, informada y estructurada, brindando, certeza, legalidad y transparencia a estos procesos y abriendo nuevas vías para que la ciudadanía incida directamente en los asuntos públicos de trascendencia colectiva, contar con estas reglas es fundamental para asegurar que las expresiones de voluntad ciudadana sean escuchadas, sean válidas, eficaces y con plena seguridad jurídica, también permitirán prevenir cualquier intento de simulación de respaldo ciudadano protegiendo así la legitimidad de los mecanismos de participación y la confianza en las instituciones, garantizar su efectividad es clave para que estos instrumentos realmente fortalezcan la vida democrática y respondan al mandato colectivo de la ciudadanía, más allá del cumplimiento legal, la emisión de esta normativa, representa un compromiso institucional con una democracia participativa más amplia que reconoce a la ciudadanía no solo como votante, si no como agente responsable de la construcción de lo público. Decirles a quienes siguen esta transmisión en vivo que la participación ciudadana es sustancial, destacar que la participación ciudadana, modera y controla el poder de las personas que hacen la política en nuestro estado y además la sociedad se hace escuchar en la toma de decisiones, en este tenor y con estos instrumentos las sociedades actuales estamos transitando hacia una democracia participativa, hacia la integración de las comunidades y la ciudadanía en la toma de decisiones colectivas para otorgar a la población mayores mecanismos de control y mayor exigencia con las y los gobernantes y representantes populares, por esto me permito invitar a la ciudadanía a conocer la Ley 669 de Participación ciudadana del Estado de Guerrero y que conozcan la normativa que hoy se pone a consideración y que seguramente será aprobada por este Consejo General, les invito también a involucrarse a la vida pública y ser parte de las transformaciones para el beneficio de sus colonias, sus comunidades y de nuestro estado, visiten nuestra página web institucional www.iepcgro.mx, infórmate y participa. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dora Luz Morales, alguien más desea intervenir. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, nuevamente dirigirme a ustedes, únicamente para sumarme al reconocimiento que ha realizado la Consejera Presidenta de la Comisión Dora Luz Morales Leyva, al equipo que trabajo que participó en la elaboración de esta normativa, como bien se ha comentado son tres lineamientos los que serán puestos a consideración de este Consejo General y en ese sentido, me parece que con ello estamos cerrando la pinza que iniciamos hace un par de años, si no es que un poco más 2022, cuando se realizaron estos trabajos

coordinados con el Congreso para generar la nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comentar que la ley que teníamos vigente todavía hasta 2023, era una ley de 2008, aproximadamente, entonces en este trabajo comprometido del instituto electoral, el día de hoy se estarán rindiendo cuentas a la ciudadanía guerrerense, reconocer el amplio trabajo que ha desarrollado la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana desde la gestación de esta actividad colaborativa en el Congreso y en la integración de la Comisión anterior que fue encabezada por la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, la Consejera Vicenta Molina Revuelta y ahora la Consejera Betsabé López López, que también participó en este trabajo que el día de hoy me parece que con la coordinación y liderazgo de la Presidenta de la Comisión la Consejera Dora Luz Morales, el día de hoy estamos rindiendo cuentas a la ciudadanía de mecanismos que les permitirán acceder a que la manifestación pública de sus posturas con respecto a actividades relacionadas al plebiscito, referéndum y la consulta popular, y bueno invitar a la ciudadanía a que participe como bien lo ha comentado la Consejera Dora Luz, que revisen la normatividad. Yo únicamente haría la atenta solicitud si fuera posible incorporar un punto resolutivo en el que se establezca la amplia difusión, donde se le ordene a la Unidad Técnica de Comunicación Social la amplia difusión en redes sociales de estos Lineamientos de esta aprobación y el contenido de estos tres instrumentos que están siendo puestos a consideración de este Consejo, reiterar mi reconocimiento a la Consejera Dora Luz Morales y a la Consejera Alejandra Sandoval Catalán, que integramos esta Comisión. Es cuanto muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, me sumo al reconocimiento de la Comisión y de la Dirección Ejecutiva por todos los trabajos que han logrado y que se somete el día de hoy a consideración este Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, que venía ya desde hace muchos años trabajándose y que el día de hoy ya está este Reglamento para que la Ciudadanía pueda acceder, sometiéndose primero a la consideración de este pleno, pero también a consideración de la ciudadanía que habita en el Estado de Guerrero. De no haber más participaciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, con el agregado que solicitó la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, de un resolutivo en el que se establezca una estrategia de difusión amplia en este punto. -----

La Consejera Presidenta: me ha solicitado el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Presidenta, una disculpa, en este sentido robustecer que en esta difusión se genere una comunicación efectiva respecto a la difusión de estos mecanismos en lenguas originarias, me parece

que es importante que todas y todos conozcamos este reglamento, quizás una síntesis o lo más relevante de cada uno de estos mecanismos, que puedan ser traducidos o interpretados en lenguas originarias. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: con gusto se atiende Consejera Azucena Cayetano, alguien más desea intervenir. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 014/SO/31-03-2025, por el que se aprueba el Reglamento para la Implementación del Plebiscito, Referéndum y Consulta Popular Guerrerense del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo séptimo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo séptimo punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 015/SO/31-03-2025, por el que se aprueban los Lineamientos para la verificación y corroboración del cumplimiento del porcentaje mínimo requerido y autenticidad de firmas o huellas dactilares del apoyo de la ciudadanía para la implementación de los instrumentos de participación ciudadana a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 015/SO/31-03-2025, por el que se aprueban los Lineamientos para la verificación y corroboración del cumplimiento del porcentaje mínimo requerido y autenticidad de firmas o huellas dactilares del apoyo de la ciudadanía para la implementación de los instrumentos de participación ciudadana a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo octavo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo octavo punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 016/SO/31-03-2025, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de los observatorios de la ciudadanía ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 016/SO/31-03-2025, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de los observatorios de la ciudadanía ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo noveno punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo noveno punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 017/SO/31-03-2025, por el que se aprueba la primera modificación al Programa Operativo Anual, así como al Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de incorporar remanentes del ejercicio fiscal 2024 e ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 017/SO/31-03-2025, por el que se aprueba la primera modificación al Programa Operativo Anual, así como al Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de incorporar remanentes del ejercicio fiscal 2024 e ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario dé cuenta del vigésimo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: el vigésimo punto en el orden del día, es el proyecto de Acuerdo 018/SO/31-03-2025, por el que se aprueba la reforma a los Lineamientos para la actualización de información de la página web institucional y sitios complementarios, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dora Luz Morales. -----

La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva: gracias Presidenta, me permito intervenir en este punto, porque creo muy importante destacar la trascendencia de la información que se emite desde este instituto electoral, y es bien sabido que uno de los principales desafíos de las instituciones públicas en el entorno digital es garantizar que la información esté disponible pero que también sea actualizada, accesible y útil para la ciudadanía. La tecnología avanza y con ella deben también avanzar nuestras normas, procesos y formas de comunicarnos, el objeto de estos lineamientos es contar con un marco normativo para la creación, comunicación, actualización y administración de la información contenida en la página web institucional y sus sitios complementarios para garantizar que la información publicada sea cada vez más clara, accesible, veraz y actualizada. Esto por supuesto en cumplimiento con el principio de máxima publicidad y también nuestra responsabilidad en materia de transparencia y rendición de cuentas. Entre los cambios más relevantes realizados a estos lineamientos se encuentra el lenguaje incluyente, la obligación de las áreas usuarias para verificar que el contenido solicitado haya sido eficazmente publicado, además se establece una dinámica de revisión semestral para verificar su cumplimiento lo cual me parece muy acertado. Las modificaciones propuestas permiten optimizar la coordinación entre las áreas administrativas, mejorar la eficiencia en la actualización del portal institucional y garantizar que la ciudadanía cuente con información oportuna y confiable. En conclusión, creo que la modificación de estos lineamientos contribuye a ofrecer a la ciudadanía un sitio web con contenidos precisos, amplios y oportunos como una herramienta para que la ciudadanía este permanentemente informada. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias a usted Consejera Dora por esta puntualización de nuestros nuevos instrumentos de comunicación. De no haber más intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 018/SO/31-03-2025, por el que se aprueba la reforma a los Lineamientos para la actualización de información de la página web institucional y sitios complementarios, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario dé cuenta del vigésimo primer punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: el vigésimo primer punto en el orden del día, es el proyecto de Resolución 012/SO/31-03-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/030/2024, iniciado de oficio en contra del Ciudadano Andrés Guevara Cárdenas y el Partido del Trabajo, por la presentación de un documento presuntamente irregular para cumplir con un requisito de elegibilidad en el registro de una candidatura. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de resolución, desea alguien tener alguna intervención. De no haber participaciones le solito Secretario que tome la votación correspondiente.--

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Resolución 012/SO/31-03-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/030/2024, iniciado de oficio en contra del Ciudadano Andrés Guevara Cárdenas y el Partido del Trabajo, por la presentación de un documento presuntamente irregular para cumplir con un requisito de elegibilidad en el registro de una candidatura. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario dé cuenta del vigésimo segundo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: el vigésimo segundo punto en el orden del día, es el proyecto de Resolución 013/SO/31-03-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/033/2024, iniciado de oficio en contra del Partido Acción Nacional y otras personas, con motivo del presunto incumplimiento al sistema Candidatas y candidatos. Conóceles. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de resolución. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Silvio Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional. -----

El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García: gracias Buen día, nuevamente no puedo dejar pasar la oportunidad primero de reconocer la importancia de este programa para que la ciudadanía tuviera acceso a la información de quienes era candidatas y candidatos de nuestro partido, es la primera vez que se implementó y me parece que ha sido una gran experiencia, porque si nos vamos a los procesos electorales anteriores difícilmente la ciudadanía podría encontrar a veces información para poder definir por quien votaría, se lleva a cabo un proceso, podemos o no estar nosotros de acuerdo en lo que fue la resolución, pero somos un partido que respeta las instituciones, somos un partido que en ese sentido, aceptamos en este caso la resolución, reitero no dejo de reconocerlo porque es muy importante me parece que también lo van a implementar ahora en lo que va a ser esta tan complicada elección del poder judicial, me parece que ahí incluso va estar mucho más complicado, son muchísimas candidaturas, pero de manera general no quise dejar de pasar esta oportunidad porque me parece que es una herramienta muy valiosa, sobre todo para la ciudadanía, más que para nosotros mismos los partidos políticos que finalmente somos responsables de la postulación de las candidaturas. Muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado Silvio Rodríguez, alguien más, de no haber intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Resolución 013/SO/31-03-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/033/2024, iniciado de oficio en contra del Partido Acción Nacional y otras personas, con motivo del presunto incumplimiento al sistema Candidatas y candidatos. Conóceles. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, la resolución se ha aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del vigésimo tercer punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El vigésimo tercer punto en el orden del día, es el de Asuntos Generales, informo Presidenta que no se registró ningún tema a tratar. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, alguien desea registrar algún tema en asuntos generales, cedo el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional. -----

El representante del Partido Acción Nacional: muchas gracias nuevamente, no quiero dejar pasar la oportunidad en esta sesión en la que hemos estado presentando a la ciudadanía los informes en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, los programas de este año, en donde hemos también revisado los informes

presentados en esta materia de capacitación, promoción y desarrollo político de mujeres del estado de Guerrero y también los informes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, de un caso que recientemente vivimos en la Cámara de Diputados a nivel Federal, la violencia es cotidiana, desafortunadamente hay un incremento en los homicidios en Guerrero, aunque los datos oficiales dicen que vamos a la baja, tuvimos recientemente el caso de Teuchitlán, Jalisco, porque sería una violencia dirigida a jóvenes que todavía están en ver que pasa porque desafortunadamente no se aprobó formar la Comisión para hacer una investigación de este desafortunado. El último caso pudiéramos decir que fue un caso vergonzoso precisamente el día 25, el día naranja que fue el de votar en contra de lo que sería el desafuero de un diputado federal ya conocido por todo mundo y que finalmente no deja de brincarnos el tema de que fue un ataque al principio de paridad y representatividad, porque finalmente vimos que fueron mujeres las que lo arrojaron y creo que todo el mundo estuvimos enterados. Una reflexión diríamos que si estaba mal integrada la carpeta, porque esa fue la justificación, entonces cual era el problema de presentarse si fue de un juez si estaba mal integrada, pues lo más seguro es que el Juez iba a desechar el caso y este diputado federal podía regresar, digamos ya sin esa acusación, nuevamente a ejercer su cargo, se acusó de un tema de moralidad de que lo había integrado un fiscal que estaba acusado de corrupción y de encubrir feminicidios, etc., pero bueno finalmente el tema no es de quien hace las cosas, sino de quien integra la carpeta, sino de cómo va integrada la carpeta al final, que es sobre lo que el juez tendrá que resolver. Este hecho lo traigo a colación porque definitivamente nos dice que las acciones afirmativas, los avances que se han tenido hasta ahora, nos dicen que no son suficientes, hay que seguir trabajando picando piedra, pero además me llama mucho la atención porque a veces pesa más un interés ahí en ese momento en una fracción que la plataforma política del propio partido, sus propuestas de campaña e incluso el voto de la ciudadanía que le otorga la confianza, en el caso del fiscal, ahora que tenemos una elección del poder judicial también me deja la otra reflexión, esta reforma y esta elección no toca a las fiscalías, que es precisamente donde se integran lo que son las carpetas de investigación, si va a tocar al otro nivel que es donde llega la carpeta para poder analizarla y para poder resolverlo. Entonces me deja la duda si verdaderamente si esta reforma era necesaria, primero quizás si habría que mejorar muchísimas cosas, pero si no estamos tocando lo que es el punto de origen de una denuncia y si sigue quedando igual, pues me deja la duda de si esto va a resolver ese anhelo de justicia que la ciudadanía tiene, repito no quise dejar pasar la oportunidad, concluyo solamente reiterando la importancia que necesitamos de trabajar con muchas más fuerza, con mucha más potencia, yo tome nota de todas las situaciones aquí que nos comentaron en lo que nos concierne al partido que represento y en unos días espero que algunas consejeras, consejero, estar platicando estos temas ver de qué forma le damos un mayor impulso. Muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Licenciado Silvio Rodríguez, representante del PAN, alguien desea registrar algún tema en Asuntos Generales. De no haber más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día treinta y uno de marzo del 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria agradeciéndoles a ustedes su presencia y su participación que tengan todas y todos muy buenos días. -----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 30 de abril del 2025, con el voto unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabe Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.